

documento nacional de identidad número 24.182.415, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», adscrito al Departamento de Biología Experimental, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que

deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 19 de abril de 1999.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 29 de marzo de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a don Gustavo García-Villanova Zurita, Secretario del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Orgiva (Granada), en régimen de acumulación.*

El municipio de Orgiva (Granada) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma mediante Acuerdo Plenario de fecha 17 de marzo de 1999, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaría a favor de don Gustavo García-Villanova, Secretario del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada), ante la carencia de funcionarios que puedan desempeñar el citado puesto de trabajo.

El Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada), mediante Acuerdo Plenario de fecha 26 de febrero de 1999, no ha puesto reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de la función de Secretaría del Ayuntamiento de Orgiva (Granada).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Orgiva (Granada) para que se autorice dicha acumulación de funciones está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Entidad, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente, que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Orgiva (Granada) a don Gustavo García-Villanova, NRP 24298071/A3015, Secretario del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso

contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 29 de marzo de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 13 de abril de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a don José Ignacio Poves Metola, Secretario del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría, en el Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces (Huelva), en régimen de acumulación.*

El Municipio de Villanueva de las Cruces (Huelva) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma mediante Resolución de su Presidencia de fecha 28 de marzo de 1999, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaría, a favor de don José Ignacio Poves Metola, Secretario del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva), ante la carencia de funcionarios que puedan desempeñar el citado puesto de trabajo, hasta su provisión con carácter definitivo o se reincorpore el funcionario que venía desempeñándolas en régimen de acumulación.

El Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva), mediante Resolución de su Presidencia de fecha 24 de marzo de 1999, no ha puesto reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de la función de Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces (Huelva).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces (Huelva) para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Entidad, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de las Cru-

ces (Huelva) a don José Ignacio Poves Metola, NRP 2516796/24/A3015, Secretario del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva), hasta su provisión con carácter definitivo o se lleve a cabo la reincorporación del funcionario que venía desempeñándolas, actualmente de baja por enfermedad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 13 de abril de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 21 de abril de 1999, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el art. 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Adjunto Jefe Informática, código 620802, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 4 de marzo de 1999 (BOJA núm. 37, de fecha 27.3.99), de esta Consejería, para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57 en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante aquél en cuya circunscripción tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución, a tenor de lo dispuesto por los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de abril de 1999.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

## A N E X O

DNI: 28.398.235.  
Primer apellido: García.  
Segundo apellido: Benito.  
Nombre: Ignacio.  
Código P.T.: 620802.  
Puesto de trabajo: Adjunto Jefe Informática.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 6 de abril de 1999, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden que se cita.*

Por Orden de 30 de octubre de 1998 (BOJA núm. 135, de 26 de noviembre de 1998) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y en la Delegación Provincial de Sevilla de esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose respetado las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, la Comisión de Valoración, en cumplimiento de lo previsto en la Base Undécima de la Orden antes citada, ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de atribución de competencias en materia de personal,

## D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1.º Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Orden a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación la opción realizada.

2.º Se declaran desiertos los puestos que no figuren en el Anexo de la presente Orden por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base Decimotercera de la Orden de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.2, 14 y 46.1 de la

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 6 de abril de 1999

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CONCURSO DE MERITOS 1998 (S.S.C.C. Y D.P. SEVILLA)

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS PROPUESTAS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
27906540	ALONSO	ALVAREZ	M JOSEFA	D1	16,8500
621551	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION	
23743307	ARRAEZ	CHAMORRO	JUAN ANTONIO	B2	16,9000
527910	SC. CONSERVACION	DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	
27272772	ARRANZ	ALONSO	ANGELES	A11	18,8500
528155	DP. PLANIFICACION Y PROGRAMACION	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
28850066	ARRAYAS	MONTERO	JERONIMO	D1	13,0000
528749	UN. GESTION	DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS	SEVILLA	DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS	
28519831	AYCART	LUENGO	VICENTE	A2	4,4500
506349	DP. OBRAS HIDRAULICAS	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
28525838	BALBUENA	CARAVACA	AMALIA	A2	20,8500
527807	DP. PROYECTOS	DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	
28464462	BECCERRA	GARCIA	ANTONIO SANTIAGO	A2	13,7280
527840	SC. ACTUACIONES SINGULARES	DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	
05120149	BIOSCA	PEREZ	M CONCEPCION ANTONI	D1	16,7500
820934	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO	SEVILLA	D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO	
28479615	CABALLERO	MARVIZON	M TERESA	A11	6,3250
528295	DP. RECURSOS Y ASUNTOS JURIDICIONA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
27488959	CALDERO	AGUILAR	BELLEN	C1	10,7000
506244	ASESOR MICROINFORMATICA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
27280058	CALVO	EGIDO	M AUXILIADORA	A2	10,6810
820182	DP. INSPECCION		OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		SEVILLA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	
28696040	CARRETERO	HERNANDEZ	SONSOLES	CI	10,0500
820104	UN. CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA		OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		SEVILLA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	
21479481	CONTRERAS	AGUILAR	M DOLORES	A11	5,7750
820904	DP. ORGANOS URBANISTICOS Y DISCIPLI		OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO		SEVILLA	SEVILLA	D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO	
27309799	CRUZ	SANCHEZ DEL CORRAL	AMPARO	A11	5,9900
506366	SC. INSPECCION Y SANCCIONES		OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA		SEVILLA	SEVILLA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
27287722	DIAZ	QUIDIELLO	JUAN LUIS	A2	14,3440
820658	ASESOR TECNICO-PLANIF. REGIONAL		OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO		SEVILLA	SEVILLA	D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO	
76239306	DURAN	RANZEL	M ISABEL	D1	16,8000
820460	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		SEVILLA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	
28589664	FUERTES	CUBERO	CARMEN	B11	7,4000
527971	ASESOR TECNICO		OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA		SEVILLA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	
28530227	GARCIA	BLANCO	JUAN MANUEL	A2	14,3550
506262	NG. REHABILITACION		OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA		SEVILLA	SEVILLA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
28535916	GARCIA	MONDEJAR	LUIS ALFONSO	B11	11,8800
621520	SC. FISCAL		OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
VICECONSEJERIA		SEVILLA	SEVILLA	VICECONSEJERIA	
28600310	IBAÑEZ	RUIZ DEL PORTAL	MARGARITA	B2	4,2000
820106	UN. SEGUIMIENTO ECONOMICO		OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		SEVILLA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	
28885696	LEON	NAVARRO	ROSARIO	D1	14,7000
820167	UN. GESTION 3		OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		SEVILLA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	
28696495	LOPEZ	CHACON	ROCIO	A2	16,2910
820678	ASESOR TECNICO-PLANES SUBREGIONALES		OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO		SEVILLA	SEVILLA	D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO	
27283062	LUQUE	MESA	M PILAR	D1	16,8000
527924	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA		SEVILLA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	
28460371	MARQUEZ	GORDILLO	DOLORES	D1	16,8500
621519	UN. DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES		OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION		SEVILLA	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION	

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
51564216	MARTIN	PASCUAL	AURELIO	B2	15,0000
506331	UN. PROYECTOS Y OBRAS	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA		SEVILLA	SEVILLA		
52512787	MIRANDA	HERNANDEZ	GLORIA	A11	5,6375
820691	ASESOR TECNICO	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO	
D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO		SEVILLA	SEVILLA		
28550659	MORETE	CONTRERAS	M ANGELES	D1	21,2000
528192	NG. TRAMITACION GASTOS	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA	SEVILLA		
28404805	OLLERO	GILA	LUIS	B11	9,2250
528748	DP. GESTION ADMINISTRATIVA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS	
DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS		SEVILLA	SEVILLA		
31502111	ORTEGON	DOÑA	MANUEL	B2	17,2000
820640	SC. PROGRAMACION Y CONTRATACION	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO	
D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO		SEVILLA	SEVILLA		
28366806	PAEZ	CARRASCO	M CARMEN DEL	C1	16,2000
528305	DP. RELACIONES INSTITUCIONALES	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA	SEVILLA		
27869376	PUERTO	ARCOS	AMPARO	C1	13,4000
506300	NG. ADMINISTRACION	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA		SEVILLA	SEVILLA		
28519386	PUERTO	GONZALEZ	M ISABEL	D1	17,7000
528810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS	
DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS		SEVILLA	SEVILLA		
28881455	QUIROS	MOVILLA	ANTONIO	B11	6,7300
528171	SC. GESTION PRESUPUESTARIA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA	SEVILLA		
28593510	RAMIREZ	GARCIA	ESPERANZA MACARENA	A11	9,0600
820360	SC. ASESORAMIENTO TRANSPORTE	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		SEVILLA	SEVILLA		
28421931	RODRIGUEZ	VILCHES	RAFAEL	C1	19,9000
820907	DP. GESTION SUBVENCIONES	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO	
D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO		SEVILLA	SEVILLA		
28896509	ROMAN	RUIZ	AURORA	D1	18,0000
527925	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	
DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA		SEVILLA	SEVILLA		
28707476	RUIZ	LABRADOR	M ESPERANZA	C1	13,2500
527878	NG. ADMINISTRATIVO	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	
DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA		SEVILLA	SEVILLA		
28527585	SANTOS	MORA	ROSARIO	D1	19,2000
528355	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA	SEVILLA		

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P. TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
50806434	SOTO	RAMIREZ	MERCEDES	C1	15,5650
526222	MG. SEGUROS SOCIALES		OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
28655622	TORRES	BOHORQUEZ	RAFAEL	B2	12,3750
506276	MG. INSPECCION Y SEGUIMIENTO		OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		
24867185	VELAZQUEZ	OJEDA	ENCARNACION	B11	12,3500
820646	SC. GESTION ADMINISTRATIVA		OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO	
	D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO	SEVILLA	SEVILLA		

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 6 de abril de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.*

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 15 de abril de 1998 (BOE de 20 de mayo de 1998), una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica, y no habiendo obtenido ningún aspirante en la primera prueba los tres votos necesarios.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica, adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Málaga, 6 de abril de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 6 de abril de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.*

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 15 de abril de 1998 (BOE de 20 de mayo de 1998), una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, y no habiéndose presentado ningún concursante al citado concurso.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Educación Infantil, Nuevas Tecnologías y Métodos de Investigación en Educación.

Málaga, 6 de abril de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 16 de abril de 1999, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se resuelve la convocatoria de provisión por el sistema de libre designación del puesto de Gerente.*

Por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de febrero de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 1999, se convocó para su provisión por el sistema de libre designación el puesto de Gerente de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Oído el Consejo de Administración de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 6.2 de la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y por los artículos 3.2 y 18.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar a don Felipe Tudela García, con documento nacional de identidad número 31.597.648, Gerente de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, antes citado.

Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en

cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 16 de abril de 1999.- La Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 12 de abril de 1999, por la que se autoriza la aportación de una finca rústica de los bienes de propios del Ayuntamiento de Estepa a Estepa Turismo, S.L, como contraprestación de participaciones en dicha sociedad.*

En el expediente instruido por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1, 96 y 104.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como a los artículos 109, 113, 114 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

El Estatuto de Autonomía en su artículo 13.3, aprobado por la Ley 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Comunidad Autónoma competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Autorizar la aportación de una finca rústica de los bienes de propios del Ayuntamiento de Estepa a «Estepa Turismo, S.L.» como contraprestación de participaciones en dicha sociedad, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 28 de enero de 1999, previa publicación en el BOP número 301 de 31 de diciembre de 1998 y cuya descripción es la siguiente:

Finca de naturaleza rústica, sita en el paraje de Las Minas, con una extensión superficial de 1.747,83 metros cuadrados, en la que existe una edificación desde tiempo inmemorial. Actualmente esta edificación, reformada recientemente, consta de dos plantas, con una superficie de 223,70 metros cuadrados, con la siguiente distribución: La planta baja se compone de recepción, barra, cocina, aseos, pequeño trastero, cinco habitaciones con cuarto de baño y el manantial de Royá, y en la planta alta, salón de estar, lavandería, aseos y cinco habitaciones con cuarto de baño y ropero empotrado.

Los linderos de la finca son, al Norte, con el camino de Estepa a Royá, al Oeste con Clara Matilde Juárez Martín (antes herederos de Rafael Juárez Machuca), al Sur, con Clara Matilde Juárez Martín y Ayuntamiento de Estepa (antes herederos de Rafael Juárez Machuca), al Este, con Ayuntamiento de Estepa (antes Luis Marcos Martín Jiménez).

Valoración: 34.100.000 ptas.

Se corresponde con las parcelas catastrales 197 y 198 del catastro de fincas rústicas, polígono 2.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de abril de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

*RESOLUCION de 12 de abril de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Ogijares (Granada), en clase segunda y se crea la intervención de clase segunda.*

El Ayuntamiento de Ogijares (Granada) ha solicitado de esta Dirección General la clasificación del puesto de trabajo de Secretaría de esa Corporación, actualmente de clase tercera, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en clase segunda y la creación del puesto de trabajo de Intervención, igualmente de clase segunda, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1998, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puesto de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asigna a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, esta Dirección General ha resuelto:

Artículo único.

1. Clasificar el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Ogijares, perteneciente a la provincia de Granada, denominado Secretaría, en clase segunda, quedando como Secretario, con carácter definitivo, don Antonio Castro Barranco, con NRP 24154384/24/A3015.

2. Crear el puesto de trabajo de Intervención, de clase segunda.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la

Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 12 de abril de 1999.- El Director General, Jesús M.<sup>a</sup> Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 13 de abril de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifican los puestos de trabajo de Secretaría e Intervención del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva), en clase primera y se crea el de Tesorería.*

El Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) ha solicitado de esta Dirección General la clasificación de los puestos de trabajo de Secretaría e Intervención de esa Corporación, actualmente de clase segunda, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en clase primera y la creación del puesto de trabajo de Tesorería, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1999, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 9 del del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puesto de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asigna a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, esta Dirección General ha resuelto:

Artículo único.

1. Clasificar los puestos de trabajo de Secretaría e Intervención del Ayuntamiento de Isla Cristina, perteneciente a la provincia de Huelva, en clase primera.

2. Crear el puesto de trabajo de Tesorería.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 13 de abril de 1999.- El Director General, Jesús M.<sup>a</sup> Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 13 de abril de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 271/99-1.º RG 888 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 271/99-1.º RG 888 interpuesto por CSI-CSIF, contra la Orden de 17 de diciembre de 1998, de la Consejería de Gobernación

y Justicia, por las que se convocan, pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de la Administración General de la Junta de Andalucía: Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Conservadores de Museos, código B-2015, publicada en BOJA del día 21 de enero de 1999.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 271/99-1.º RG 888.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de abril de 1999.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de abril de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2564/98-3.ª y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2564/98 interpuesto por José Luis Martín Amaya, contra las Ordenes de 17 de septiembre y 19 de octubre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por las que se convocan, pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en los Cuerpos de la Administración General de la Junta de Andalucía: De Auxiliares Administrativos, código D-1000; Superior de Administradores, opción Administradores Generales, código A-1100; de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, código B-1100; General de Administrativos, código C-1000, publicadas en BOJA de los días 3 de octubre, 31 de octubre y 5 de noviembre de 1998.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2564/98.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de abril de 1999.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ORDEN de 7 de mayo de 1999, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Transcela, SA, en Puerto Real (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

Por el Sindicato Provincial de Comunicación y Transportes de CC.OO. de la empresa Transcela, S.A., ha sido convocada huelga para los días 6, 11 y 13 de mayo desde las 14,00 horas hasta las 15,00 horas y los días 18 y 20 de mayo



de 1999 desde las 8,00 horas hasta las 9,00 horas y desde las 14,00 horas hasta las 15,00 horas, y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa, concesionaria del transporte público urbano en Puerto Real (Cádiz).

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Transcela, S.A., presta un servicio esencial en la ciudad de Puerto Real (Cádiz), al ser la concesionaria del transporte público urbano de la misma, por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de libre circulación en la indicada ciudad colisiona frontalmente con el derecho proclamado en el artículo 19 de la Constitución española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 19 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

#### DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la empresa Transcela, S.A., concesionaria del transporte público en la ciudad de Puerto Real (Cádiz), convocada para los días 6, 11, y 13 de mayo desde las 14,00 horas hasta las 15,00 horas y los días 18 y 20 de mayo de 1999 desde las 8,00 horas hasta las 9,00 horas y desde las 14,00 horas hasta las 15,00 horas, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tam-

poco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de mayo de 1999

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO  
Consejero de Trabajo e Industria

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.  
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo e Industria y del Gobierno de Cádiz.

#### A N E X O

Dar cobertura a la prestación del servicio urbano del transporte público incluido en las Líneas 1, 2 y 3, así como en el tráfico Renfe a Universidad con 1 autobús. Con respecto a la línea interurbana Puerto Real-Matagorda garantizar la prestación del servicio con 1 autobús, durante el horario de huelga convocada.

*RESOLUCION de 22 de marzo de 1999, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica la concesión de las subvenciones acogidas al Programa de Experiencias Mixtas de Formación y Empleo a los Ayuntamientos y entidades que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Trabajo e Industria ha resuelto dar publicidad a las siguientes subvenciones acogidas al programa de Experiencias Mixtas de Formación y Empleo:

ENTIDAD	Importe concedido
<b>Adra</b>	<b>33.629.520.pts</b>
<b>Cuevas de Almanzora</b>	<b>22.921.680. pts</b>
<b>Velez Rubio</b>	<b>3.973.600.pts</b>
<b>Peñaroya-Pueblonuevo</b>	<b>23.113.320.pts</b>
<b>Mdad Municipios Valle Guadiato</b>	<b>7.081.620.pts</b>
<b>La Carlota</b>	<b>13.699.200.pts</b>
<b>Palma del Rio</b>	<b>13.760.400.pts</b>
<b>Fuente Palmera</b>	<b>14.120.540.pts</b>
<b>Montoro</b>	<b>10.550.250.pts</b>
<b>Villanueva de Cordoba</b>	<b>8.782.920.pts</b>
<b>Cordoba</b>	<b>49.709.457.pts</b>
<b>Hinojosa del Duque</b>	<b>13.699.200.pts</b>
<b>Periana</b>	<b>23.763.360.pts</b>
<b>Antequera</b>	<b>44.458.800.pts</b>
<b>Ardales</b>	<b>6.435.600.pts</b>
<b>Algarrobo</b>	<b>19.096.980.pts</b>
<b>Ronda</b>	<b>43.707.312.pts</b>
<b>Alora</b>	<b>17.727.780.pts</b>
<b>Consorcio Guadalteba</b>	<b>22.580.580.pts</b>
<b>Velez Malaga</b>	<b>46.585.062.pt</b>
<b>Albolote</b>	<b>6.427.920.pts</b>
<b>Motril</b>	<b>26.945.280.pts</b>
<b>Mdad de Municipios Alhama-Temple</b>	<b>37.504.880.pts</b>
<b>IMFE GRANADA</b>	<b>13.760.400.pts</b>
<b>O.A.I. PROM. ECON. Y EMPLEO Huetor Tajar</b>	<b>8.782.920.pts</b>
<b>Santa Fe</b>	<b>23.100.830.pts</b>
<b>Padul</b>	<b>17.219.170.pts</b>
<b>Fuente Vaqueros</b>	<b>24.068.580.pts</b>
<b>Mancomunidad Rio Monachil</b>	<b>16.846.326.pts</b>
<b>Cartaya</b>	<b>8.252.448.pts</b>
<b>Ayamonte</b>	<b>7.568.070.pts</b>

ENTIDAD	Importe concedido
Lepe	17.211.840.pts
Trigueros	9.247.920.pts
Mdad Municipios Beturia	35.575.752.pts
La Rinconada	20.558.240.pts
Alcala de Guadaira	16.869.888.pts
Osuna	15.476.880.pts
Mancomunidad Cornisa Sierra Norte	17.967.080.pts
Carmona	16.253.040.pts
Utrera	16.902.720.pts
Coria del Rio	18.112.320.pts
Moron	21.468.740.pts
San Juan de Aznalfarache	11.558.400.pts
Dos Hermanas	23.973.380.pts
Camas	21.532.380.pts
Marchena	16.818.492.pts
Los Palacios y Villafranca	35.312.980.pts
Lebrija	36.875.280.pts
Mdad de Mun. Comarca de Ecija	32.620.960.pts
Ecija	23.304.480.pts
Baeza	10.193.002.pts
Arquillos	11.250.000.pts
Bailen	21.215.261.pts
Alcaudete	15.000.000.pts
Pozo Alcon	11.250.000.pts
Peal de Becerro	11.250.000.pts
Andujar	19.344.818.pts
Santisteban del Puerto	15.000.000.pts
Navas de San Juan	7.219.545.pts
Castellar	12.555.720.pts
Sorihuela de Guadalimar	6.856.733.pts
Villanueva del Arzobispo	14.176.729.pts
Alcala la Real	32.599.067.pts
Algar	3.414.680.pts
Benalup	34.882.320.pts
Mancomunidad Sierra de Cadiz	9.181.440.pts
Barbate	16.587.360.pts
Arcos de la Frontera	19.728.923.pts
Medina Sidonia	8.782.920.pts

Aplicaciones Presupuestarias: 0.1.13.00.16.00.761.01.23A.0  
3.1.13.00.16.00.761.01.23A.9.1999

Destino: Ejecucion de Experiencias mixtas de formacion y empleo.

ENTIDAD	Importe concedido
Soc. Prot. Animales y Plantas Sevilla	21.166.760. pts

Aplicaciones Presupuestarias: 0.1.13.00.01.00.781.00.23A.0  
3.1.13.00.01.00.781.00.23A.0.1999

Destino: Ejecucion de Experiencias mixtas de formacion y empleo.

ENTIDAD	Importe concedido
Sanlucar de Barrameda	58.599.600. pts

Aplicaciones Presupuestarias: 0.1.13.00.16.00.761.01.23A.0  
0.1.13.00.16.00.764.00.23A.8  
1.1.13.00.16.00.764.00.23A.4.1994  
3.1.13.00.16.00.761.01.23A.9.1999

Destino: : Ejecucion de Experiencias mixtas de formacion y empleo.

Sevilla, 22 de marzo de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*RESOLUCION de 19 de abril de 1999, de la Junta Arbitral Regional de Consumo de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial de empresas adheridas al Sistema Arbitral de Consumo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, y como consecuencia de las ofertas públicas de sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo que se han realizado, a través de la Junta Arbitral Regional de Consumo de la Junta de Andalucía, por la presente se hace público el otorgamiento del distintivo oficial de empre-

sas adheridas y la inclusión en el correspondiente censo, con los números de inscripción que se citan, a las siguientes empresas:

- 638. Emsevipro, S.L.
- 639. Gunitados Andaluces, S.L.
- 640. Tornillería y Servicio, S.A.
- 641. A. Reina, S.L.
- 642. Hotel La Perla, S.A.
- 643. Turaisa, S.L.
- 644. Construcciones Aval, S.L.
- 645. Hotel San José, S.A.
- 646. Actelsal.
- 647. Construcciones Sanor, S.A.
- 648. Línea 10, S.A. (Empresa Constructora).
- 649. Casino Bahía de Cádiz, S.A.
- 650. Montajes Diversos, S.A.
- 651. Manaor, S.L.
- 652. Inserco Ingenieros, S.L.
- 653. Mailing Andalucía, S.A.
- 654. Tecaisa.
- 655. Enrique Gallardo Francisco.
- 656. Ensetec, S.L.
- 657. López Oña, S.A.
- 658. Luis Moreno Muñoz.
- 659. Instalasur, S.L., 41927 Tomares (Sevilla).
- 660. Abasan, S.L.
- 661. Guadalclima, S.L.
- 662. Abaca Solar, S.C.
- 663. López y García, S.L. (Climaser).
- 664. Antonio Sánchez Vera.
- 665. Aditel.
- 666. Lara Vizcaíno, José Félix.
- 667. BCH Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de abril de 1999.- La Presidenta, Catalina Monago Ramiro.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 26 de marzo de 1999, por la que se da publicidad a la Resolución de Delegación de Competencias Urbanísticas de acuerdo con el Decreto 77/1994.*

El Decreto 77/1994, de 5 de abril, prevé en sus artículos 20 y siguientes la delegación de competencias en materia de urbanismo en aquellos Ayuntamientos que así lo soliciten en las condiciones señaladas en los referidos artículos.

Tras la solicitud correspondiente, se ha producido la Resolución de delegación de competencias en el Ayuntamiento de Alcaracejos.

Según dispone el artículo 13.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las delegaciones de competencias habrán de publicarse, en este caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior y de conformidad con lo previsto en el apartado primero del artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la siguiente resolución:

«Visto el Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Alcaracejos en sesión celebrada el pasado día 17 de septiembre de 1998 solicitando la delegación de las competencias urbanísticas enumeradas en el artículo 22 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de

competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen y con expresa declaración de cumplir los requisitos exigidos en el artículo 26 del citado Decreto, sobre medios técnicos suficientes, adaptación de su planeamiento municipal a la legislación urbanística correspondiente y compromiso de ejercer las competencias bajo su propia responsabilidad.

En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 20.2 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1983, de 1 de junio, de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### ACUERDO

Primero. Delegar en el Ayuntamiento de Alcaracejos las competencias en materia urbanística enumeradas en el artículo 22 del Decreto 77/1994, de 5 de abril.

Segundo. El ejercicio de las competencias delegadas se realizará de acuerdo con las condiciones previstas en los artículos 27.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local, y 24, 25, 27 y 28.3 del citado Decreto 77/1994, así como del resto de la legislación que le sea de aplicación.

Tercero. Esta delegación se otorga por un plazo de cinco años, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 77/1994.

Cuarto. La efectividad de esta delegación requerirá, según lo dispuesto en los artículos 22.2.g) y 27.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local, su aceptación por el Pleno de esa Corporación.

Notifíquese la presente resolución, así como publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento, advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación o, en su caso, notificación».

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 26 de marzo 1999

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 5 de abril de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el primer trimestre de 1999, al amparo de la normativa que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18.Tres de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1999, procede hacer públicas las subvenciones concedidas en el primer trimestre de 1999, en un importe igual o superior de 1.000.000 de ptas., al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de abril de 1999.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

#### A N E X O

Regulado por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 22 de julio de 1998 (BOJA 90, de 11 de agosto). Programa 61B, Aplicación 0.1.16.00.15.00.77200.61B.2.

Objeto: Adquisición de Maquinaria.

Beneficiario	Subvención (ptas.)
S.C.A. Peq. Holanda	1.232.816
S.C.A. El Torno	5.000.000
La Leona, S.C.	4.110.000
S.A.T. S. Sebastián	1.180.000
Sebast. Ruiz y otros	1.543.750
Dol. Jiménez y otros	1.350.000
Agr. El Pasiego, S.C.A.	2.572.275
Delmar II, S.C.	3.819.000
S. Isidro Maribáñez, S.C.A.	3.569.700
José Domínguez Cortés	4.110.000

*RESOLUCION de 14 de abril de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina que se cita.*

A solicitud de don Antonio Amado Marín, Presidente de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Huerta Real», para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada «Llano de los Pozos», clasificada como de Multiplicación, con núm. de registro municipal 029GR0011, del término municipal de Benaurel (Granada).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas precedentes, de conformidad con la legislación vigente, Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero (BOE núm. 95, de 20.4.79); Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 (BOE núm. 262, de 31.10.80), y Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94),

#### R E S U E L V O

Concederle con fecha 14 de abril del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en legal forma con indicación de que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguientes de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de abril de 1999.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 15 de abril de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 394/99, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> José Quesada Marín ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla.*

En fecha 15 de abril de 1999 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla en el recurso núm. 394/99, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> José Quesada Marín.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 394/99, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> José Quesada Marín contra el Servicio Andaluz de Salud, de 3 de noviembre de 1998, resolviendo de forma definitiva la provisión de plazas DUE/ATS mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 15 de abril de 1999. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 24 de junio de 1999, a las 11,45 horas.

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 394/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado ante el Juzgado en legal forma.

Sevilla, 15 de abril de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 16 de abril de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 395/99, interpuesto por doña Josefa Gordo Ortega ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla.*

En fecha 16 de abril de 1999 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla en el recurso núm. 395/99, interpuesto por doña Josefa Gordo Ortega.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 395/99, interpuesto por doña Josefa Gordo Ortega contra el Servicio Andaluz de Salud, de 3 de noviembre de 1998, resolviendo de forma definitiva la provisión de plazas DUE/ATS mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 16 de abril de 1999. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 24 de junio de 1999, a las 11,30 horas.

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 395/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de abril de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 16 de abril de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 396/99, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Paz de la Rosa Morena ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla.*

En fecha 16 de abril de 1999 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla en el recurso 396/99, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Paz de la Rosa Morena.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 396/99, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Paz de la Rosa Morena contra Resolución del Servicio Andaluz de Salud, de 3 de

noviembre de 1998, resolviendo de forma definitiva la provisión de plazas DUE/ATS mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 16 de abril de 1999. El Director General de Personal y Servicio, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Por dicho órgano judicial se señala la celebración de vista el día 24 de junio a las 11,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 396/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado ante dicho Juzgado en legal forma.

Sevilla, 16 de abril de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 15 de abril de 1999, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la Fundación denominada Para la Promoción de la Enseñanza y la Formación No Reglada en Andalucía, en anagrama ANFENOR, de la localidad de Málaga.*

Visto el expediente de reconocimiento e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes de esta Consejería de la Fundación denominada «Para la Promoción de la Enseñanza y la Formación No Reglada en Andalucía», en anagrama «ANFENOR», constituida y domiciliada en la localidad de Málaga, calle Echegaray, número 7.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación «Para la Promoción de la Enseñanza y la Formación No Reglada en Andalucía» fue constituida en Escrituras Públicas de fecha 28 de enero de 1998, ante don Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique, Notario del Ilustre Colegio de Málaga, con número de protocolo 307, figurando como fundador don Juan Antonio Cruzado Ríos y otros.

Segundo. Tendrá, principalmente, los objetivos y fines siguientes: La revitalización, promoción y desarrollo del sector de la enseñanza y formación no reglada y cualesquiera otros de naturaleza análoga.

Tercero. La dotación inicial de la Fundación está constituida por siete millones ciento trece mil setecientos treinta y nueve (7.113.739) pesetas, compuesto de la siguiente manera:

- Cinco millones (5.000.000) de pesetas, ingresadas a nombre de la Fundación en Caja Sur, Sucursal de Málaga-Unión.

- Dos millones ciento trece mil setecientos treinta y nueve (2.113.739) pesetas, en bienes muebles.

Cuarto. El gobierno, administración y representación de la Fundación se confía de modo exclusivo a un Patronato, formado por once miembros, siendo su presidente don Juan Antonio Cruzado Ríos.

Vistos: La Constitución española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, el Decreto 2930/72, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, por lo que procede el reconocimiento del interés público de sus objetivos, y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Aseoría Jurídica,

#### RESUELVE

Primero. Reconocer el interés público de la Entidad e inscribir como Fundación Docente Privada en el correspondiente Registro a la Fundación «Para la Promoción de la Enseñanza y la Formación No Reglada en Andalucía», de la localidad de Málaga, con domicilio en calle Echegaray, número 7.

Segundo. Aprobar los Estatutos, contenidos en las escrituras públicas de fecha 28 de enero de 1998.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, cuyos nombres se recogen en la Carta Fundacional, y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, o en el plazo de un mes potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, conforme a las disposiciones de los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Sevilla, 15 de abril de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 15 de abril de 1999, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas, la Fundación denominada Preu-Spinola, de la localidad de Umbrete (Sevilla).*

Visto el expediente de reconocimiento e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes de esta Consejería, de la Fundación denominada «Preu-Spinola» constituida y domiciliada en la localidad de Umbrete (Sevilla), en Plaza del Arzobispo, núm. 1.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación Preu-Spinola fue constituida en Escrituras Públicas de fecha 17 de septiembre de 1998, ante don Rafael Leña Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con número de protocolo 2836, y corregidas por el mismo Notario con fecha 25 de marzo de 1999, con número de protocolo 911, figurando como fundador don Salvador González Pérez y otros.

Segundo. Tendrá principalmente, los objetivos y fines siguientes:

- Organización de cursos, jornadas y seminarios.
- Creación de escuela-taller y casas de oficio destinadas a la formación y capacitación de jóvenes en las ocupaciones propias de las actividades a desarrollar en el campo medioambiental, así como ejercer actuaciones encaminadas a la recuperación de paisajes deteriorados ambientalmente.
- Impulsar los estudios medioambientales entre los jóvenes.
- Organizar y ejecutar programas de educación medio-ambiental.
- Ayudar a la concienciación ciudadana en el ámbito del medio-ambiente.

Tercero. La dotación inicial de la Fundación está constituida por dos millones (2.000.000) de pesetas, ingresadas a nombre de la Fundación en el Banco Popular Español, S.A., Sucursal de Sevilla, Agencia 7, sita en C/ San Jacinto núm. 80-88.

Cuarto. El gobierno, administración y representación de la Fundación, se confía de modo exclusivo a un Patronato, formado por un mínimo de cuatro miembros y un máximo de siete, siendo su presidente don Salvador González Pérez.

Vistos: La Constitución española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de Interés General, el Decreto 2930/72, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos

Fiscales a la Participación Privada en actividades de interés general y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas por lo que, procede el reconocimiento del interés público de sus objetivos, y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica,

#### RESUELVE

Primero. Reconocer el interés público de la Entidad, e inscribir como Fundación Docente Privada en el correspondiente Registro a la Fundación «Preu-Spinola», de la localidad de Umbrete (Sevilla), con domicilio en Plaza del Arzobispo, núm. 1.

Segundo. Aprobar los Estatutos, contenidos en las escrituras públicas de fecha 17 de septiembre de 1998 y rectificadas por otras de fechas 25 de marzo de 1999.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, cuyos nombres se recogen en la Carta Fundacional y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, o en el plazo de un mes potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, conforme a las disposiciones de los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Sevilla, 15 de abril de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 8 de abril de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Vereda del Pozo del Camino a Ayamonte por Valdeceros, en el tramo correspondiente al Descansadero de Valdeceros, en el término municipal de Ayamonte (Huelva).*

Examinado el expediente de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda del Pozo del Camino a Ayamonte por Valdeceros», en el tramo correspondiente al «Descansadero de Valdeceros», en el término municipal de Ayamonte (Huelva), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, se desprenden los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Vereda del Pozo del Camino a Ayamonte por Valdeceros», en el término municipal de Ayamonte (Huelva), fue clasificada por Orden de la

Consejería de Medio Ambiente de fecha 12 de noviembre de 1987.

Segundo. Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 21 de octubre de 1997, se acordó el inicio del deslinde del «Descansadero de Valdecerros», adscrito a la vía pecuaria.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 17 de diciembre de 1997, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva en fecha 24 de noviembre de 1997. En dicho acto, por parte de don Luis Alonso Boto, se dejó constancia de su disconformidad con el deslinde por no ajustarse a la planimetría catastral y a los trabajos previos. Dichas alegaciones fueron estimadas en la redacción del Proyecto de deslinde.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva de fecha 17 de febrero de 1998.

Quinta. A la dicha Proposición de Deslinde, en tiempo y forma, se presentaron alegaciones de parte de don Luis Alonso Boto.

Sexto. El único extremo alegado por el interesado ante-dicho puede resumirse tal como sigue:

Disconformidad con el trazado propuesto al no respetar la cartografía catastral y los trabajos previos realizados de deslinde.

Séptimo. Sobre las alegaciones previas se solicitó el preceptivo informe del Gabinete Jurídico.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda del Pozo del Camino a Ayamonte por Valdecerros» fue clasificada por Orden de fecha 12 de noviembre de 1987, siendo esta Clasificación como se dispone en el artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Andalucía sobre las mismas, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo, por tanto, el deslinde, como

acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde por parte de don Luis Alonso Boto, señalar que las mismas se articulan en base a las razones que el interesado ya manifestó en el acto de apeo. Dichas alegaciones fueron estimadas en la redacción del Proyecto de Deslinde, tal como consta en el informe del técnico autor de la propuesta.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva con fecha 24 de febrero de 1999, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitido con fecha 12 de enero de 1999,

#### HE RESUELTO

Primero. Aprobar el deslinde del tramo «Descansadero de Valdecerros» de la vía pecuaria denominada «Vereda del Pozo del Camino a Ayamonte por Valdecerros», en el término municipal de Ayamonte (Huelva), a tenor de la descripción que sigue, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Descripción: El descansadero tiene una superficie de 0,85,20 ha, y se encuentra cortado por varias alambradas. El punto núm. 1 se sitúa a 16 m en dirección SO del mojón núm. 1 del deslinde realizado en el año 1992, en una parcela propiedad de don Luis Alonso Boto.

El punto núm. 2 se sitúa a una distancia de 21,95 m y un rumbo de 355,55 del punto núm. 1, en una parcela propiedad de SAT Cañada Grande, donde se sitúa también el punto núm. 3 a una distancia de 60,05 y un rumbo de 50,31 del anterior. El punto núm. 4 se coloca a una distancia de 20,55 m y un rumbo de 19,9 del punto núm. 3, en el límite de la parcela anterior con otra de don Francisco Concepción Jiménez, donde también se sitúa el punto núm. 5 a una distancia de 107,76 m y un rumbo de 57,37 del núm. 4.

El punto núm. 6 se sitúa entre la parcela anterior y otra de Manuel Romero Ortega, a una distancia de 21,96 m y un rumbo de 143,98 del anterior. En la casilla de Telefónica, entre la parcela de Manuel Romero y otra de Luis Alonso Boto, se encuentra el punto núm. 7 a una distancia de 102,38 m y un rumbo de 47,45. Por último, el punto núm. 8 se sitúa en la primera parcela señalada a una distancia de 47,54 y un rumbo de 278,52 del punto núm. 7.

Segundo. Desestimar las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde de parte de don Luis Alonso Boto, dado que, al constituir las mismas razones que las manifestadas en el acto de apeo, han sido ya atendidas en la redacción del proyecto de deslinde.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, conforme a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante el Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de abril de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 8 DE ABRIL DE 1999, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE ACUERDA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DEL POZO DEL CAMINO A AYAMONTE POR VALDECERROS», EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL «DESCANSADERO DE VALDECERROS», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE AYAMONTE (HUELVA)

**REGISTRO DE COORDENADAS**

PUNTO	COORDENADAS DE LAS LINEAS BASES	
	X	Y
1	644381,08	4122312,90
2	644366,97	4122329,71
3	644413,19	4122375,49
4	644419,50	4122395,04
5	644503,99	4122461,92
6	644520,92	4122447,93
7	644475,47	4122358,19
8	644434,72	4122331,72

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*ORDEN de 15 de abril de 1999, por la que se hace pública la nueva composición del Consejo Andaluz y la de los Consejos Provinciales de Mayores.*

El Decreto 277/1995, de 7 de diciembre, reguló el Consejo Andaluz y los Consejos Provinciales de Mayores como órganos de participación de las personas mayores y de las entidades y organismos con competencias en este sector. Se configuran en el ámbito regional el Consejo Andaluz de Mayores y en el ámbito provincial los Consejos Provinciales de Mayores, adscribiéndose al Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Cumplida la duración del primer mandato por cuatro años establecido en el artículo 18 del mencionado Decreto y habiéndose producido las designaciones y elecciones de los vocales que forman parte de estos Consejos, en cumplimiento del art. 15 del citado Decreto, procede hacer pública la composición del Consejo Andaluz y de los Consejos Provinciales de Mayores.

Asimismo, y según lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Decreto 227/1995, los miembros de estos Consejos de Mayores que sean personal ajeno a las Administraciones Públicas tendrán derecho al correspondiente abono de indemnizaciones por dietas y gastos de desplazamiento.

Por cuanto antecede, a propuesta de la Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, en uso de las facultades que me han sido conferidas por el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

**D I S P O N G O**

Artículo primero. Se hace pública la composición del Consejo Andaluz de Mayores y de los Consejos Provinciales de Mayores que figura como Anexo a la presente Orden.

Artículo segundo. Los miembros de estos Consejos de Mayores que siendo personal ajeno a las Administraciones Públicas asistan a las sesiones de los mismos tendrán derecho a la correspondiente indemnización por dietas y gastos de desplazamiento, conforme a lo previsto en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, modificado por el Decreto 190/1993, de 28 de diciembre, y modificado por el Decreto 220/1998, de 20 de octubre.

Sevilla, 15 de abril de 1999

ISAIAS PEREZ SALDAÑA  
Consejero de Asuntos Sociales

**ANEXO**

COMPOSICION DEL CONSEJO ANDALUZ DE MAYORES Y DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES.

**A.- CONSEJO ANDALUZ DE MAYORES.**

**PRESIDENTE:** Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña. Consejero de Asuntos Sociales.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** D. José González Gastañaga

**VICEPRESIDENTA SEGUNDA:** Ilma. Sra. D. M<sup>o</sup> Dolores Curtido Mora. Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONOMICA:**

Ilmo. Sr. D. José Nieto Castro. Director General de Acción e Inserción Social.

Ilma. Sra. Dña. Carmen García Raya. Directora General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación.

Ilma. Sra. Dña. M<sup>o</sup> Antigua Escalera Urkiaga. Directora General de Salud Pública.

Ilmo. Sr. D. Victor Pérez Escolano. Director General de Arquitectura y Vivienda.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL:** Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Representantes de los Ayuntamientos de Andalucía:

Por designar.

Representantes de las Diputaciones de Andalucía:

D. Francisco Pulido Muñoz. Diputado del área de Servicios Sociales de la Diputación de Córdoba.

D. Jacinto Pereira Espada. Diputado del área de Servicios Sociales de la Diputación de Sevilla.

**VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL:** Designado por la Delegación del Gobierno en Andalucía.

D. Antonio Amaio Sánchez López. Director Provincial del INSS de Sevilla.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES:** Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

- D. Antonio Sáiz López
- D. Manuel Ridruejo Muñoz
- D. José González Gastañaga
- D. Juan Tomico Miguel
- Dña. Antonia Asensio Pérez

**Suplentes:**

- D. Manuel Prados Carrasco
- D. Manuel Pelayo Merino
- D. Alfonso Sánchez Gutiérrez
- D. Juan Iglesias Verdugo

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:** Elegidos en función de su representatividad.

- D. Francisco González Racero. UGT
- D. Pedro Rueda Serrano. UGT
- D. José Sánchez Castro. CCOO
- D. Luis Jiménez Vázquez. CCOO

**Suplentes:**

- D. Juan Pedrosa. UGT
- D. Juan Manuel Varela ray. CCOO

**VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO:** Elegidos por y entre los representantes de estas Entidades en los Consejos Provinciales.

- D. Ignacio A. Beneroso Muñoz
- D. Adolfo Crespo R. de la Herrán

**Suplentes:**

- D. Antonio Gallardo Galán
- D<sup>a</sup> M<sup>o</sup> del Carmen Pérez Gallego

**VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS:** Elegidos por y entre los representantes de estos Centros y Servicios en los Consejos Provinciales.



D<sup>a</sup> Salud Pérez Leytón  
 D. José Díaz González  
 D<sup>a</sup> Pilar Domínguez Angulo  
 D<sup>a</sup> Isabel Jiménez Cabrera  
 D. Manuel Gallardo Bizarro

**Suplentes:**

D. Rafael Torrico Beltrán  
 D. Manuel Rey Jiménez  
 D. Juan Rivero Pavón  
 D. Rafael Pérez Moreno  
 D. Manuel Medina Palomo

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del colectivo de personas mayores.

D. Miguel Castillo Álvarez. Almería  
 D<sup>a</sup> Ana Lobato Muñoz. Cádiz  
 D. Rafael Pérez Ramos. Córdoba  
 D<sup>a</sup> Carmen Pérez Marín. Granada  
 D<sup>a</sup> Marina Sánchez Rivera. Huelva  
 D. Juan Lara Lara. Jaén  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cruz Mariscal Durán. Málaga  
 D. Luis M<sup>a</sup> Moliní del Castillo. Sevilla

**SECRETARIO:**

D. Norberto Sanfrutos Velázquez. Subdirector General de Gestión del I.A.S.S.

**B. CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE ALMERIA**

**PRESIDENTE:** D. Luis López Jiménez. Delegado Provincial de Asuntos Sociales.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** D. Miguel Castillo Álvarez.

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. Luis Castañeda Fábrega. Secretario Gral. de la Delegación de Asuntos Sociales.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONOMICA:**

D. Manuel Lucas Mateu. Delegado Provincial de la Consejería de Salud.  
 D. Francisco Maldonado Sánchez. Coordinador Provincial de Educación de Adultos.

D. Alfredo Quintas Vázquez. Jefe de Servicio de Arquitectura y Vivienda.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL:** Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz. Diputada del Area de Bienestar Social.

**Representante del Ayuntamiento de la capital:**

D. José Jesús Alonso Cozas. Concejales de Salud, Consumo y Servicios Sociales.

**Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes:**

D. Francisco González Jiménez. Concejales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

**Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes:**

D. Santiago Pozo Pérez. Alcalde del Ayuntamiento de Tijola.

**VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**

D. Cristóbal Guerrero Martín. Director Provincial del I.N.S.S.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES:** Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

D. Agustín García García  
 D. José García Pérez

Dña. María del Carmen López Fernández  
 D. José Valdivia Ramírez  
 D. Antonio Sáiz y López  
 D. Gabriel Cara  
 D. Juan José Alarcón Gómez

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:** Elegidos en función de su representatividad.

Dña. Josefa Gutiérrez López. UGT  
 Dña. Plácida Ordoño Martínez. UGT  
 D. Manuel Ballesta Calleja. CCOO  
 D. Antonio Ureña Hernández. CCOO

**VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO:** Elegidos por y entre los representantes de las Entidades y Centros inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Miguel Castillo Álvarez  
 Dña. Rufina Pardo Ferrando

**VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS:** Elegidos por y entre los representantes democráticamente elegidos de los Centros de Día, Residencias u otros Servicios, insritos en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Rafael Barrionuevo Maldonado  
 D. Baldomero Ortiz Requena  
 D. Juan Antonio Pérez Cano  
 D. José Olcina Beltrán  
 D. Antonio Sánchez Flores

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE MAYORES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del colectivo de personas mayores, a razón de un vocal por cada uno de los Consejos Locales, hasta un máximo de ocho.

D. Francisco Antolín Tapia. C.L. de Macael.  
 D. Manuel López Garrido. C.L. de Vera.  
 D. Nicolás Soto Jiménez. C.L. de El Ejido  
 D. Juan Arenas González. C.L. de Roquetas de Mar.  
 Dña. Concepción Zorita Tornillo. C.L. de Almería.

**SECRETARIO:** D. Ricardo Guzmán Martínez-Valls. Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

**C. CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE CADIZ**

**PRESIDENTE:** Dña. Prudencia Reboño Arroyo. Delegada Provincial de Asuntos Sociales.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** D. José Díaz González.

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. José Ramón Galván de la Torre. Secretario Gral. de la Delegación de Asuntos Sociales.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONOMICA:**

D. Celso Laviades Álvarez. Jefe del Servicio de Ordenación Educativa. Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Dña. Inmaculada del Ojo Cordero. Departamento de Rehabilitación de Viviendas. Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

D. Amador Salcini Macías. Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial. Delegación Provincial de Salud.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL:** Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

D. Felipe Márquez Mateo. Diputado del área de Servicios Sociales de la Diputación Provincial.

**Representante del Ayuntamiento de la capital:**

Dña. Adela Fernández Jiménez. Concejales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cádiz.

**Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes:**

Por designar.

**Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes:**

Dña. Josefa Dávila Astorga. Concejales del Ayuntamiento de Medina Sidonia.

**VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**

Dña. M<sup>a</sup> Jesús Morell Sastre. Directora Provincial de I.N.S.S.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES:** Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

D. Juan Rivera Romero  
 D. Antonio Navarro Rubio  
 D. Emilio Bella Peña  
 Dña. Ana Lobato Muñoz  
 D. Francisco Valenzuela Salas  
 Dña. Isabel Brenes Moreno.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:** Elegidos en función de su representatividad.

D. Antonio García Muñoz. CCOO  
 D. José Pecci Rodríguez. CCOO  
 D. Juan Antonio Beato Caballero. UGT  
 D. José González Cano. UGT

**VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO:** Elegidos por y entre los representantes de las Entidades y Centros inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Jose Luis Salido Mateos  
 D. Pedro A. Gallardo Valle  
 Suplente: D. Antonio Agra Vidal

**VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS:** Elegidos por y entre los representantes democráticamente elegidos de los Centros de Día, Residencias u otros Servicios, insritos en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. José Martínez Cobos  
Dña. Salud Pérez Leytón  
D. José Díaz González  
D. Juan Rivero Pavón  
Dña. Pilar Domínguez Angulo

**Suplentes:**

Dña. Pilar Latienda Zalaya  
D. José García María  
D. Lucas González González  
D. Juan Molla Sibaja  
D. Tomás Vallejo Fernández  
D. Juan Pato Sánchez

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE MAYORES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del colectivo de personas mayores, a razón de un vocal por cada uno de los Consejos Locales, hasta un máximo de ocho.

D. Ildefonso Castillo Reyes. C.L. de Algeciras.  
D. Antonio Corona González. C.L. de Jerez de la Frontera  
D. Felipe Tejuca de Francisco. C.L. de Cádiz.  
D. Adrés Castaño Carbú. C.L. de Puerto Real.  
D. Manuel Muñoz Teodoro. C.L. de San Roque.  
D. Manuel Pino Galindo. C.L. de Puerto Serrano.

**SECRETARIO:** D. Juan Manuel Muñoz Rodríguez. Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

#### D.- CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE CORDOBA

**PRESIDENTE:** D. Manuel Sánchez Jurado. Delegado Provincial de Asuntos Sociales.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** D. José Cañadillas Jiménez.

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. Alejandro Morilla Arce. Secretario General de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONOMICA:**

Dña. Rafaela García Partera. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

Dña. María José Ruiz Navero. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

D. Diego Jiménez Garijo. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL:** Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

D. Francisco Pulido Muñoz. Diputado del área de Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Córdoba.

Representante del Ayuntamiento de la capital: Dña. M<sup>o</sup> José Rodríguez Millán.

Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes: Dña. M<sup>o</sup> Gracia Reyes Quítes. Ayuntamiento de Priego.

Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes: D. Emilio Carazo Rueda. Concejal del Ayuntamiento de Bujalance.

**VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**

Dña. María Isabel Lefía Pulido.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES:** Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

D. Manuel Millán Díez.  
D. Antonio González Palomares.  
D. Antonio Obiarte Ríos.  
D. Manuel Ortega Martínez.  
D. Cándido Santos Martínez.  
D. José M. Zafra Mata.  
D. Cristóbal Arjona Huertas.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:** Elegidos en función de su representatividad.

D. Rafael Pérez Ramos. CCOO  
D. Antonio Sánchez Tapia. CCOO  
D. José Cañadillas Jiménez. UGT  
D. Rafael Díez Alba. UGT

**VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO:** Elegidos por y entre los representantes de las Entidades y Centros inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Antonio Gallardo Galán.  
Dña. María del Carmen Pérez Gallego.

**VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS:** Elegidos por y entre los representantes democráticamente elegidos de los Centros de Día, Residencias u otros Servicios, insritos en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Rafael Torrico Beltrán.  
D. Antonio Llamas Maestre  
D. Manuel Gallardo Bizarro,  
D. Francisco Ordoñez Jiménez.  
D. Olegario García Molero.

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE MAYORES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del colectivo de personas mayores, a razón de un vocal por cada uno de los Consejos Locales, hasta un máximo de ocho.

D. Alejandro Galindo Ruso. C.L. de Mayores de Córdoba.

**SECRETARIO:**

D. Alejandro Vicario Yagüez. Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

#### E.- CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE GRANADA

**PRESIDENTE:** Dña. María José Sánchez Rubio. Delegada Provincial de Asuntos Sociales.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** D. Manuel Rey Jiménez.

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. Manuel García Carrillo. Secretario General de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONOMICA:**

Dña. Isabel Marín Rodríguez. Representante de la Delegación Provincial de Salud.

D. Pedro Julián Lara Escribano. Representante de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

D. Antonio Granados Cabrero. Representante de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL:** Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Dña. Ana Conde Trescastro. Diputada del área de Servicios Sociales de la Diputación Provincial.

Representante del Ayuntamiento de la capital: Dña. Ana López Andújar.

Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes: D. Antonio Jabaleta Cruz. Ayuntamiento de Guadix.

Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes: Dña. M<sup>o</sup> del Carmen Garzón Tamayo. Ayuntamiento de La Zubia.

**VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**

D. Bernardo Olmedo Cardenete. Director Provincial del I.N.S.S.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES:** Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

D. Rafael Cantón Gómez.  
D. Francisco Martín Cano.  
Dña. Encarnación Olmedo Paredes.  
Dña. Braulia Ramos Alarcón.  
D. Miguel Moreno Villanova.  
Dña. Margarita Camacho Roldán.  
D. José Ceballos Palma.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:** Elegidos en función de su representatividad.

D. Miguel Fernández Quitian. UGT  
D. Rafael Sánchez Mesa. UGT  
D. Eduardo Ferrer Gómez. CCOO  
D. José López Rodríguez. CCOO

**VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO:** Elegidos por y entre los representantes de las Entidades y Centros inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

Sor María Molina Moya.  
Dña. M<sup>o</sup> del Carmen Torres Fernández.

**VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS:** Elegidos por y entre los representantes democráticamente elegidos de los Centros de Día, Residencias u otros Servicios, insritos en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. José Luis Romero Vidal.  
D. Rafael Pérez Moreno.  
D. Manuel Rey Jiménez  
D. Miguel Rosino Ruiz.  
Dña. M<sup>a</sup> Isabel Jiménez Cabrera.

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE MAYORES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del colectivo de personas mayores, a razón de un vocal por cada uno de los Consejos Locales, hasta un máximo de ocho.

Dña. Carmen Pérez Marín. C.I. de Mayores de Granada.

**SECRETARIO:**

Dña. Lucía Zalvide Plá. Jefa del Servicio de Administración General y Personal de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

#### **F.- CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE HUELVA**

**PRESIDENTE:** Dña. M<sup>a</sup> Luisa Faneca López. Delegada Provincial de Asuntos Sociales.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** D. José González Gastañaga.

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. Eduardo Martínez Chamorro. Secretario Gral. de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONÓMICA:**

Dña. M<sup>a</sup> Cinta Morón López. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud.  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Santamaría Andrades. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.  
D. Francisco López Arboledas. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL:** Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Dña. Amalia Perianes Gómez. Diputada del Area de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Huelva.

Representante del Ayuntamiento de la capital:

Dña. M<sup>a</sup> Eugenia Villaseñor Gamonoso. Concejala del Area de Servicios Sociales.

Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes:

Dña. Amelia León Gómez.

Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes:

D. Francisco Pizarro Cáceres. Teniente- Alcalde del Ayuntamiento de Gibraleón.

**VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**  
D. Manuel Bago Pancorbo. Director Provincial del I.N.S.S.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES:** Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

D. Juan Tomico Miguel  
Dña. Marina Sánchez Rivera  
D. Alfonso Carmona Pino  
D. José García Romero  
D. Sebastián Vázquez Martín  
D. José Fernández Silva

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**  
Elegidos en función de su representatividad.

D. Francisco González Basero. UGT  
D. Manuel Rodríguez Mora. UGT  
D. José Bautista González. CCOO  
D. Manuel Benito González. CCOO

**VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO:** Elegidos por y entre los representantes de las Entidades y Centros inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. José Luis Parejo Sánchez  
Dña. Aurora Gómez Martín

**VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS:** Elegidos por y entre los representantes democráticamente elegidos de los Centros de Día, Residencias u otros Servicios, insritos en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Odón Rodrigo Moro  
D. Antonio Maestre Sánchez  
D. José Fernández Montes  
D. José Delgado Perianes  
D. Daniel Mantero Castilla

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE MAYORES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del colectivo de personas mayores, a razón de un vocal por cada uno de los Consejos Locales, hasta un máximo de ocho.

D. Lorenzo Barrado López..

**SECRETARIO:** D. Miguel Calero Bermejo. Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

#### **G.- CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE JAEN**

**PRESIDENTE:** Dña. Carmen Peñalver Pérez. Delegada Provincial de Asuntos Sociales.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Dña. Antonia Collado Espinosa.

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. Mariano Cencillo Váldes. Secretario Gral. de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONÓMICA:**

D. Mateo Herrera Martínez. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud.  
Dña. Francisca Abad Llanillos. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.  
D. Juan Ramón González Castillo. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL:** Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Dña. Amparo Ramírez Espinosa. Diputada del Area de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén.

Representante del Ayuntamiento de la capital:

D. Miguel Jesús Segovia Martínez. Concejala del Area de Servicios Sociales.

Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes:

D. Enrique García Deogracia. Ayuntamiento de Ubeda.

Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes:

D. Juen Cazadilla Benavente. Ayuntamiento de Villardompardo.

**VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**  
D. Andrés Blázquez Drozco. Director Provincial del I.N.S.S.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES:** Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

D. Juan Antonio Merino Fernández.  
D. Antonio Martínez Medina.  
D. Juan Lara Lara.  
D. Antonio Morano Valdivia.  
D. Manuel Sánchez Martínez.  
D. Francisco Ortiz García.  
Dña. Antonia Collado Espinosa.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**

Elegidos en función de su representatividad.

D. Lazaro Zafra Carmona. UGT  
D. Antonio Pérez Canovaca. UGT  
D. Juan Bosquet Vique. CCOO  
D. Jose Cobo Martínez. CCOO

**VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO:** Elegidos por y entre los representantes de las Entidades y Centros inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

Dña. María Teresa Jiménez Lara.

**VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS:** Elegidos por y entre los representantes democráticamente elegidos de los Centros de Día, Residencias u otros Servicios, insritos en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Bartolomé Sánchez Polaina.  
Dña. Mari Paz González Cruz.  
D. Daniel Jiménez Moreno.  
D. Rafael Ramos Osorio.  
D. José Ruiz Torres.

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE MAYORES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del

colectivo de personas mayores, a razón de un vocal por cada uno de los Consejos Locales, hasta un máximo de ocho.

Pendiente de designar.

**SECRETARIO:** D. Ricardo Sánchez Frías. Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

#### H.- CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE MALAGA

**PRESIDENTE:** Dña. Ana Paula Montero Barquero. Delegada Provincial de Asuntos Sociales.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Dña. Marí Cruz Mariscal Durán.

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** Dña. Isabel Oliet Palá. Secretaria Gral. de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

#### VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONOMICA:

Dña. Isabel Andújar Lázaro. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud.

D. Guillermo Jiménez Aranda. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

Pendiente de designar. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL:** Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Dña. Pilar Jurado de Miguel. Diputada del Area de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Málaga.

Representante del Ayuntamiento de la capital:

Dña. M<sup>a</sup> Victoria Romero Pérez. Concejala del Area de Servicios Sociales.

Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes:

D. Antonio Lasanta Gutiérrez. Ayuntamiento de Ronda.

Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes:

D. Antonio Bernal-Aranda Rodríguez. Ayuntamiento de Coín

**VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**

D. Rafael Marín Cárdenas. Director Provincial del I.N.S.S.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES:** Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos

mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

D. Antonio Gallardo Moyano

Dña. M<sup>a</sup> Cruz Mariscal Durán

D. Bernardo Rosa González

D. Miguel Sánchez Sepúlveda

D. Félix Ariza Gutiérrez

D. Emilio Pascual Campos

Dña. Josefa Castaño Medina

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**

Elegidos en función de su representatividad.

D. Antonio Pérez Aranda. UGT

D. Francisco Martos Repiso. UGT

D. Luis Jiménez Vázquez. CCOO

D. José Ortigosa Rodríguez. CCOO

**VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO:** Elegidos por y entre los representantes de las Entidades y Centros inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Adolfo Crespo Ruiz de la Herrán.

D. Ignacio Antonio Beneroso Muñoz.

**VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS:** Elegidos por y entre los representantes democráticamente elegidos de los Centros de Día, Residencias u otros Servicios, inscritos en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Blas García Fernández

D. Manuel Medina Palomo

D. Julián Moreno Aragón

D. Antonio Torres García

D. Cristobal Solano Plaza.

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE MAYORES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del colectivo de personas mayores, a razón de un vocal por cada uno de los Consejos Locales, hasta un máximo de ocho.

Pendiente de designar.

**SECRETARIO:** D. Angel Herruzo Rodríguez. Funcionario de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

#### I.- CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE SEVILLA

**PRESIDENTE:** D. Juan Rodríguez Cordobés. Delegado Provincial de Asuntos Sociales.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** D. Luis M<sup>a</sup> Molini del Castillo.

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. Luis Sánchez Fernández. Secretario Gral. de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

#### VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONOMICA:

D. Emilio Moreno Millán. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud.

Dña. María del Carmen Macarro Sancho. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

D. Francisco Alvaro Julio. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL:** Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

D. Jacinto Pereira Espada. Diputado del Area de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Sevilla.

Representante del Ayuntamiento de la capital:

Dña. Rosario Conde Hinojosa. Concejala del Area de Servicios Sociales.

Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes:

D. Antonio Martínez Flores. Ayuntamiento de Mairena del Aljara

Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes:

D. Antonio Caro Jiménez. Ayuntamiento de La Campana.

**VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**

D. José Oliver Sánchez. Subdirector Provincial del I.N.S.S.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES:** Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

Dña. Antonia Asencio Pérez

D. Manuel Ridruejo Muñoz

D. Luis Rodríguez Mermol

D. Antonio Ordóñez Luque

D. Juan Cario Várquez

D. Miguel García Marín.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:** Elegidos en función de su representatividad.

D. Juan Pedrosa Ruiz. UGT

D. Tomás Sarrano Pedrosa. UGT

D. Manuel Sánchez Ruiz. CCOO

D. Rafael Manjón Cereceda. CCOO

**VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO:** Elegidos por y entre los representantes de las Entidades y Centros inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

Dña. Ana María Cabezas González de Zárate.

**VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS:** Elegidos por y entre los representantes democráticamente elegidos de los Centros de Día, Residencias u otros Servicios, inscritos en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Luis M<sup>a</sup> Molini del Castillo

D. Manuel Dorante Cordero

D. Francisco Díaz González

D. Ramón López Sánchez

D. José Luis de la Vega Vázquez.

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE MAYORES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del colectivo de personas mayores, a razón de un vocal por cada uno de los Consejos Locales, hasta un máximo de ocho.

Pendientes de designar.

**SECRETARIO:** D. Pedro J. Victoria Nieto. Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

## 4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

*EDICTO.*

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 191/99-1.º RG 638 formulado por CSI-CSIF contra Consejería de Gobernación y Justicia al objeto de impugnar Orden de 27.11.98. Convocatoria pruebas selectivas concurso-oposición libre. Ingreso Cuerpo Ayudantes Técnicos, opción Delineantes, Código C.2001. Publicada en BOJA núm. 2, de 5.1.99, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 25 de febrero de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 192/99-1.ª RG 642 formulado por CSI-CSIF contra Consejería de Gobernación y Justicia al objeto de impugnar la Orden de 27.11.98. Convocatoria sistema concurso-oposición libre. Ingreso Cuerpo Auxiliares Técnicos, opción Informática, Código D.2002. Publicada en BOJA núm. 2, de 5.1.99, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 25 de febrero de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 235/99-1.º RG 7546 formulado por CSI-CSIF contra Consejería de Gobernación y Justicia al objeto de impugnar la Orden de 16 de diciembre de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Geografía, Código A.2013, publicada en el BOJA núm. 7, de 16.1.99, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 5 de marzo de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Sociedad Andaluza de Endocrinología y Metabolismo contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre resolución de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Aparato Digestivo, Endocrinología y Nutrición y Oncología Médica.

Recurso número 575/99. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieren interés en dicho proceso, para que si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 20 de abril de 1999.- El Secretario.

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Prados Puertas contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud de 5.5.98, que convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Médicos de Medicina General y Atención Primaria.

Recurso número 2699/98. Sección 1.ª 5D.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieren interés en dicho proceso, para que si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 19 de abril de 1999.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*CORRECCION de errata a la Resolución de 14 de abril de 1999, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se indica. (PD. 1192/99). (BOJA núm. 50, de 29.4.99).*

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 5.075, columna de la izquierda, línea 15, donde dice: «la modernización de los tres ascensores del Edificio múltiple»; debe decir: «la modernización de los tres ascensores principales del Edificio múltiple».

Sevilla, 7 de mayo de 1999

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 3 de mayo de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 1381/99).*

La Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto mediante la forma de concurso la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

Clave del expediente: SERV-01/99-H.

2.1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Cobertura del servicio de seguridad en la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Lugar de ejecución: Huelva.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.1. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.1. Presupuesto base de licitación.

a) Importe máximo: 3.234.816.

5.1. Garantías.

a) Fianza provisional: No.

b) Fianza definitiva: 129.393 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Huelva.

b) Domicilio: C/ José Nogales, 4.

c) Localidad y Código Postal: 21071, Huelva.

d) Teléfono: 959/54.00.54.

e) Telefax: 959/24.64.08.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de entrega o imposición de envío: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el día siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: Se presentarán tres sobres cerrados, sobre núm. 1 con la documentación administrativa, sobre núm. 2 con la proposición económica, y sobre núm. 3 con la documentación técnica, conforme a lo previsto en la cláusula 09.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación: Registro General.

1.º Entidad: Delegación Provincial Consejería Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: C/ José Nogales, 4.

3.º Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de Variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial Consejería Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ José Nogales, 4.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Será como máximo 13 días después de la fecha límite de presentación de ofertas. La fecha y hora se publicarán en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial.

10. Gastos de anuncios: El abono de los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa será por cuenta de los adjudicatarios.

Huelva, 3 de mayo de 1999.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 27 de abril de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1383/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves, Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 1999/048215.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material específico informático (cables, conectores, interfaces, etc.) (48215-NIE).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén Centralizado.

e) Plazo de entrega: Dieciocho meses contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientas pesetas (5.659.300 ptas.). Treinta y cuatro mil trece euros con siete céntimos (34.013,07 euros).

5. Garantías. Provisional: Exento.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno).

c) Localidad y código postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958/24.15.18.

e) Telefax: 958/24.11.31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos situado en la 6.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las muestras serán entregadas en el Registro General del Hospital.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de abril de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 27 de abril de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1384/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. HR99018.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de electrodos, placas y hojas bisturí (99018-HRM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quince millones ochocientos mil pesetas (15.800.000 ptas.). Noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve euros con noventa y un céntimos (94.959,91 euros).

5. Garantías. Provisional: Exento.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 95/264.62.02.

e) Telefax: 95/264.62.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.ª planta del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la hora y fecha que se anunciará en el Tablón de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de abril de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 27 de abril de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1385/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto

317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
  - c) Número de expediente: 1999/028329.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario: Placas, mangos de bisturí y cepillos de lavado quirúrgico (28329-HVV).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División por partidas y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital.
  - e) Plazo de entrega: 24 meses.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trece millones ochocientos doce mil pesetas (13.812.000 ptas.). Ochenta y tres mil once euros con setenta y nueve céntimos (83.011,79 euros).
5. Garantías. Provisional: Se dispensa según Resolución expresa incorporada al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicios de Suministros.
  - b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.
  - d) Teléfono: 95/264.93.90.
  - e) Telefax: 95/264.94.02.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, a las 9,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de abril de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 27 de abril de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1386/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: SUC-HU 72/99 (1999/060131).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro para la adquisición de reactivos con destino al Servicio de Medicina Preventiva (72-99-SUC).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ocho millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil quinientas noventa y nueve pesetas (8.455.599 ptas.). Cincuenta mil ochocientos diecinueve euros con diecisiete céntimos (50.819,17 euros).
5. Garantías. Provisional: Exento.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Contratación Administrativa.
  - b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª planta, Pabellón de Servicios.
  - c) Localidad y código postal: Granada, 18012.
  - d) Teléfono: 95/880.70.30.
  - e) Telefax: 95/827.59.50.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
  - f)



9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Dirección de Servicios Generales de la 1.ª planta del Pabellón de Servicios, del citado Hospital, en la hora y fecha que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de abril de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 27 de abril de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1387/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 1999/022558 (H.M. 11/99).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de hormonas (22558-HMO).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintiocho millones cuatrocientos veintiséis mil quinientas pesetas (28.426.500 ptas.). Ciento setenta mil ochocientos cuarenta y seis euros con setenta céntimos (170.846,70 euros).

5. Garantías. Provisional: Se dispensa.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Económico-Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.

c) Localidad y código postal: Motril, 18600. Granada.

d) Teléfono: 958/60.35.06.

e) Telefax: 958/82.56.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, a las 12,00 horas del undécimo día natural, contado desde el siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de abril de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 27 de abril de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1388/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 1999/022560 (H.M. 12/99).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de hematimetría de urgencias (22560-HMO).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dieciocho millones sesenta mil pesetas (18.060.000 ptas.). Ciento ocho mil quinientos cuarenta y dos euros con setenta y ocho céntimos (108.542,78 euros).

5. Garantías. Provisional: Se dispensa.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Económico-Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.

c) Localidad y código postal: Motril, 18600. Granada.

d) Teléfono: 958/60.35.06.

e) Telefax: 958/82.56.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, a las 12,00 horas del undécimo día natural, contado desde el siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de abril de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 27 de abril de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1389/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de la Serranía, Ronda. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 1999/056106.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material no sanitario para el Servicio de Mantenimiento (56106-HRO).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y un millones ciento veinticinco mil trescientas ocho pesetas (31.125.308 ptas.). Ciento ochenta y siete mil sesenta y seis euros con ochenta y seis céntimos (187.066,86 euros).

5. Garantías. Provisional: Se dispensa según el artículo 36.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Reprografía H.S.E., S.L. Ronda.

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1.

c) Localidad y código postal: Ronda, 29400. Málaga.

d) Teléfono: 95/287.15.40, ext. 429.

e) Telefax: 95/287.24.42.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de abril de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 27 de abril de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1393/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas, de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.A. 1999/047401 (39/99).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de cobertura quirúrgica y material de esterilización (47401-HTO).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintiséis millones trescientas cincuenta mil novecientas treinta y tres pesetas (26.350.933 ptas.). Ciento cincuenta y ocho mil trescientos setenta y dos euros con veintinueve céntimos (158.372,29 euros).

5. Garantías. Provisional: Se declara exenta en base al artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950/21.21.21.

e) Telefax: 950/21.21.21.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.d) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en las dependencias del citado Centro, a las 10,00 horas del sexto día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las muestras se entregarán en el Almacén del Servicio de Suministros.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de abril de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 27 de abril de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1394/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Antequera (Málaga).

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros-Almacenes.

c) Número de expediente: C.P. 1999/044403.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de cloruro sódico al 0,9% (44403-HAN).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ocho millones cuatrocientos sesenta mil pesetas (8.460.000 ptas.) Cincuenta mil ochocientos cuarenta y cinco euros con sesenta y dos céntimos (50.845,62 euros).

5. Garantías. Provisional: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se exime de la presentación de garantía provisional.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Copistería «Copy Estudio».

b) Domicilio: C/ Mecerillas, 40.

c) Localidad y código postal: Antequera, 29200. Málaga.

d) Teléfono: 95/270.22.38.

e) Telefax: 95/270.22.38.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 15,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la tercera planta del mencionado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de abril de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 27 de abril de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1395/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Sur-Guadalquivir Sevilla-Este Oriente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Agrupación.

c) Número de expediente: C.P. 1999/049696.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro material de instrumental y pequeño utillaje (49696-ASG).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecinueve millones doscientas cuarenta y cuatro mil ciento noventa y siete pesetas (19.244.197 ptas.). Ciento quince mil seiscientos cincuenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos (115.659,95 euros).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración Agrupación.

b) Domicilio: Avda. El Greco, s/n, 2.ª planta (Ambulatorio El Greco).

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41007.

d) Teléfono: 95/457.48.28.

e) Telefax: 95/458.49.37.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agrupación.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la citada Agrupación, a las 12,00 horas del decimoquinto día hábil contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de abril de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 27 de abril de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1396/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas, de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.A. 1999/048117 (32/99).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de guantes (48117-HTO).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintinueve millones cuatrocientas sesenta y seis mil novecientas catorce pesetas (29.466.914 ptas.). Ciento setenta y siete mil noventa y nueve euros con setenta y un céntimos (177.099,71 euros).

5. Garantías. Provisional: Se declara exenta en base al artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950/21.21.21.

e) Telefax: 950/21.21.21.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.d) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en las dependencias del citado Centro, a las 10,00 horas del sexto día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las muestras se entregarán en el Almacén del Servicio de Suministros.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de abril de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 27 de abril de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1397/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto

anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas, de Almería.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
    - c) Número de expediente: C.A. 1999/043150 (25/99).
  2. Objeto del contrato.
    - a) Descripción del objeto: Suministro de catéteres (43150-HTO).
    - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
    - c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
    - d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
  3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
  4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y ocho millones setecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y tres pesetas (38.780.653 ptas.). Doscientos treinta y tres mil setenta y seis euros con cuarenta y un céntimos (233.076,41 euros).
  5. Garantías. Provisional: Se declara exenta en base al artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Véase punto 1.a). Unidad de Contratación Administrativa.
    - b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.
    - c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
    - d) Teléfono: 950/21.21.21.
    - e) Telefax: 950/21.21.21.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
  7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.d) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
  8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
    - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación: En el Registro General.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
    - e), f)
  9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en las dependencias del citado Centro, a las 10,00 horas del sexto día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  10. Otras informaciones: Las muestras se entregarán en el Almacén del Servicio de Suministros.
  11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
- Sevilla, 27 de abril de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto que se cita. (PD. 1409/99).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 106/99.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Actualización del cableado de la red de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud.
  - b) División por lotes y número:
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Dos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.250.000 pesetas.
5. Garantías. Provisional: 125.000 pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
  - b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41020.
  - d) Teléfono: 95/446.51.00.
  - e) Telefax: 95/446.50.82.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): Eximida.
  - b) Otros requisitos: Según lo establecido en los correspondientes Pliegos.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del vigésimo sexto día a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si dicho día fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.
  - b) Documentación a presentar: Cada licitador presentará en mano, o enviará por correo dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales figurarán sus respectivos contenidos, el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante.

El sobre A contendrá exclusivamente la proposición económica, y el sobre B la documentación administrativa y la solvencia económica, financiera y técnica de la empresa licitante, según las prescripciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud, en sobres cerrados o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Salud la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.
  - 2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.
  - 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41020.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): Sí.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El viernes de la semana siguiente a la de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones.

1.º Modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo que figure como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a las especificaciones de éste.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso):

Sevilla, 3 de mayo de 1999.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*RESOLUCION de 3 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la de 14 de abril de 1999, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto que se cita. (PP. 1410/99).*

Publicada en el BOJA número 49, de 27 de abril de 1999, Resolución de esta Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto cuyo objeto consiste en la Grabación de Partes (P-9) en las UVMI de Andalucía, y teniendo en cuenta la fecha de publicación de la misma, el plazo de presentación de ofertas y la fecha de apertura de éstas, así como la necesidad de adjudicar el referido contrato a la mayor brevedad posible

#### HE RESUELTO

Modificar el apartado 9.d) de la Resolución de 14 de abril de 1999, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, por la que se anuncia concurso para la Grabación de Partes (P-9), quedando el mismo como sigue:

9. Apertura de las ofertas.

d) El lunes de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Sevilla, 3 de mayo de 1999.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

*RESOLUCION de 7 de abril de 1999, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (249/98).*

Organismo: Gerencia de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 249/98.

Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Adecuación de Centro Escolar para Centro Cívico San Pablo.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 19, de fecha 13 de febrero de 1999.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 132.793.414 ptas.

Fecha de adjudicación: 7 de abril de 1999.

Contratista: Consproy, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 111.400.000 ptas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de abril de 1999.- P.D. El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

*RESOLUCION de 14 de abril de 1999, de la Comisión Ejecutiva, mediante la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del proyecto que se cita. (PP. 1250/99).*

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 14 de abril de 1999, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras que se citan.

Expediente núm.: 43/99. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Línea Subterránea de Media Tensión y Centro de Transformación de 1.000 kva para Suministro de Energía Eléctrica a la Velada de Pino Montano.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso público.

Tipo de licitación: 5.318.726 ptas.

Garantía provisional: 106.375 ptas.

Garantía definitiva: 212.750 ptas.

Clasificación exigida al contratista: No se exige.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 14 de abril de 1999, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, D.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto Sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 14 de abril de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de abril de 1999.- P.D. El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

*ANUNCIO sobre convocatoria de subastas públicas para la enajenación de diversas parcelas municipales. (PP. 1180/99).*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 17 de marzo de 1999, convocó subastas públicas para la enajenación de las parcelas municipales, adscritas al Patrimonio Municipal del Suelo, que se señalan a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

c) Número de expediente:

I. 55/97 PAT. Parcela EMU-7 del Plan Parcial núm. 2 del Polígono Aeropuerto.

II. 57/97 PAT. Parcela 2.1.2 del SUP-GU-1 (Bermejales).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto:

I. Expte. 55/97 PAT. Enajenación de la parcela municipal EMU-7 del Plan Parcial núm. 2 del Polígono Aeropuerto:

- Superficie: 9.362,09 m<sup>2</sup>.
- Clasificación: Suelo Urbanizable Transitorio.
- Calificación: Terciario.
- Edificabilidad: 9.798 m<sup>2</sup>.

II. Expte. 57/97 PAT. Enajenación de la parcela municipal 2.1.2 del SUP-GU-1 (Bermejales):

- Superficie: 2.501,99 m<sup>2</sup>
- Clasificación: Suelo Urbanizable Programado.
- Calificación: Terciario.
- Edificabilidad: 5.200 m<sup>2</sup>

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta pública.

4. Presupuesto base de licitación.

I. Expte. 55/97 PAT. Parcela EMU-7 del Plan Parcial núm. 2 del Polígono Aeropuerto: Doscientos noventa y nueve millones mil setecientos cuarenta y ocho pesetas (299.001.748 ptas.), más IVA.

II. Expte. 57/97 PAT. Parcela 2.1.2 del SUP-GU-1 (Bermejales): Ciento cincuenta y seis millones de pesetas (156.000.000 de ptas.), más IVA.

5. Garantía provisional.

I. Expte. 55/97 PAT. Parcela EMU-7 del Plan Parcial núm. 2 del Polígono Aeropuerto: Cinco millones novecientos ochenta mil treinta y cinco pesetas (5.980.035 ptas.).

II. Expte. 57/97 PAT. Parcela 2.1.2 del SUP-GU-1 (Bermejales): Tres millones ciento veinte mil pesetas (3.120.000 ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III (Recinto de la Cartuja).

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/448.02.50 (de 11,00 a 13,00 horas).

e) Telefax: 95/448.02.95.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: Transcurridos 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuera sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar:

- Sobre núm. 1: Documentación administrativa.
- Sobre núm. 2: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo (de 9,00 a 13,30 horas).

2.º Domicilio: Avda. de Carlos III (Recinto de la Cartuja).

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de ofertas (Sobre núm. 2).

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en los apartados 6.a), b) y c) anteriores.

b) Fecha: La señalada por la Mesa de Contratación una vez efectuada la calificación previa; a tales efectos se publicará el correspondiente anuncio en el Tablón de la Gerencia de Urbanismo y en prensa local.

c) Hora: 10,00 h.

9. Otras informaciones: Durante los ocho primeros días hábiles del plazo de presentación de ofertas se podrán formular reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

10. Gastos de anuncios: Adjudicatario.

Sevilla, 9 de abril de 1999.- P.D. El Secretario de la Gerencia, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría y asistencia. (PP. 1405/99).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato: Expediente: H-MA-5116-CC-0.

a) Descripción: Coordinación y realización de las pruebas de funcionamiento y Control de Calidad de recepción de las obras del Encauzamiento del Arroyo de las Cañas.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Dieciséis (16) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 13.457.014 pesetas, IVA incluido (80.878,28 euros).

5. Garantías. Provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del 8 de junio de 1999.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

2. Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.

e) Admisión de variantes/alternativas (concurso): No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Fecha: Día 18 de junio de 1999 a las 10,00 horas.

9. Otras informaciones: No se describen.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 4 de mayo de 1999.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de asistencia técnica. (PP. 1406/99).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato: Expte. núm. H-SE-5172-CC-0.

a) Descripción: Coordinación y realización de las pruebas de funcionamiento y Control de Calidad de las obras del abastecimiento de agua a las pedanías y núcleos urbanos del Consorcio del Huesna.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Dieciséis (16) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ocho millones quinientas sesenta y tres mil ciento noventa y siete (8.563.197) pesetas, IVA incluido. 51.465,85 euros.

5. Garantías. Provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del 28 de mayo de 1999.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: El indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.

e) Admisión de variantes/alternativas (concurso): No.

8. Apertura de la oferta económica: En la entidad, domicilio y localidad indicados en el apartado 6.

Fecha: Día 11 de junio de 1999 a las 10,00 horas.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 4 de mayo de 1999.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 1407/99).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. H-JA-5104-OV-0, «Obra con variante de mejora del abastecimiento a las pedanías de La Iruela: Tramaya, San Martín y Mortalejo».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Noventa y ocho millones cincuenta y ocho mil quinientas treinta y cuatro (98.058.534) pesetas, IVA incluido (589.343,66 euros).

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del 17 de junio de 1999.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: El día 2 de julio de 1999 a las 10,00 horas.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 4 de mayo de 1999.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.



## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, del emplazamiento a la entidad Gran Casino La Romana, SA, para que pueda comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª, y personarse en los recursos contencioso-administrativos que se citan.*

Por la presente se emplaza personalmente a los efectos previstos en el artículo 64.3 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley 10/92, de 30 de abril, al representante de la entidad Gran Casino La Romana, S.A., a fin de que pueda comparecer y personarse en los Autos en el plazo de nueve días, en los recursos contencioso-administrativos números 2288/98-E, 2368/98-E, 2369-E, 2384/98 y 2462/98, interpuestos, respectivamente, el primero, por don Manuel Lao Hernández y la entidad Leisure & Gaming Corp., S.L.; el segundo, por Gabinete Técnico Pericial, S.L., y Guadalguidos, S.L.; el tercero, por Casino de Juego Gran Madrid, S.A., y otros; el cuarto, por el Excmo. Ayuntamiento de Camas; y el quinto, por Inversiones Turísticas, S.A. (Intursa), ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, con sede en Sevilla. (Fdo.: El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos).

Sevilla, 21 de abril de 1999.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de bingos Bingo Aeropuerto, SL. AJA000142.*

Solicitada por don José María López López, en nombre y representación de la empresa titular de bingos Bingo Aeropuerto, S.L., la devolución de las fianzas constituidas en el Banco Popular, con fechas 13.6.97 y 3.7.97, registradas bajo los números 70387 y 70741, respectivamente, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en Avda. Ciudad de Chivas, s/n, de Sevilla, al haber solicitado el cese definitivo de la actividad.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieren derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, 41002, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### A N E X O

Expediente: E.T.B. 6/96.

Interesado: Bingo Aeropuerto, S.L.

Sevilla, 22 de abril de 1999.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-191/98-EP).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar las alegaciones que estimen convenientes ante el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Expediente: AL-191/98-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Purificación Cañero Rojano (DNI 23.559.822), C/ Cristo de la Yedra, 27, 1.º Dcha., 18012, Granada.

Infracción: Art. 40.1 del vigente Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, R.D. 2816/1982, de 27 de agosto.

Sanción propuesta: Cincuenta mil una ptas. (50.001 ptas.).

Almería, 19 de abril de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta y Resolución recaídas en el expediente sancionador que se cita. (AL-220/98-EP).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoadas por presunta infracción a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso de alzada ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-220/98-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Almerirambra, S.L. (B-04202800). Rep.: José Luis García Escoriza. C/ General Tamayo, 7. 04004, Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación, art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 19 de abril de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador que se cita (AL-3/99-ET).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Iniciación recaídos en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por presunta infracción a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar las alegaciones que estimen convenientes ante el Instructor del Expediente.

Expediente: AL-3/99-ET.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Taurina Andaluza, S.L. (B-4161112). C/ Santa Patrona, 15. 41001, Sevilla.  
Infracción: Arts. 33.1 y 33.3 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por R.D. 145/96, de 2 de febrero.

Almería, 19 de abril de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravió de resguardo. (PP. 1211/99).*

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 866/96 por importe de 240.863 ptas., constituido en fecha 2.7.96 por Construcciones Aguilera Montero, S.L., CIF B-18045104, a disposición del Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 8 de abril de 1999.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Exploración que se cita. (PP. 1025/99).*

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber: Que con esta fecha ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración:

Nombre: «Encarnación».

Número: 14.780.

Recursos a investigar: Sección C).

Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.

Superficie: 360 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Calañas, Alosno, Villanueva de las Cruces, Beas, Trigueros y Gibraleón.

Provincia: Huelva.

Período de vigencia: Un año.

Titular: Navan Resources (Huelva), S.A.

Domicilio: C/ Velázquez, 94. Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contado a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería. Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 17 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1999, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza y aprueba el proyecto de ejecución de una línea de AT 15 KV interprovincial (Sevilla-Huelva) y CT 300 KVA. (PP. 1252/99).*

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Medina Garvey, S.A., solicitó con fecha 18 de junio de 1997, en las Delegaciones Provinciales de Huelva y Sevilla de esta Consejería, Autorización Administrativa y Aprobación de proyecto de ejecución para la construcción de un C.T. de 300 KVA y de una línea A.T. 15 KV, interprovincial, entre las dos provincias cuya finalidad es enlazar la Subestación Huelva 2.<sup>a</sup> fase con la línea «El Pino-Torralba».

Segundo. De acuerdo con la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional; artículo 9 del Decreto 2617/1996, de 20 de octubre, sobre autorización de líneas eléctricas, y artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, de la Junta de Andalucía, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 252, de 21 de octubre de 1997; BOJA núm. 126, de 28 de octubre de 1997, y núm. 144, de 13 de diciembre de 1997; BOP de Sevilla núm. 254, de 3 de noviembre de 1997; BOP de Huelva núm. 9, de 13 de enero de 1998, y Diario 16 Andalucía, de 15 de octubre de 1997.

Tercero. Consta en el expediente Informe Ambiental Favorable, emitido con fecha 17 de agosto de 1998 por la Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada Autorización de acuerdo con el Título I, artículo 13, del Estatuto de Autonomía para Andalucía Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y Decre-